



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 49338

Minas, 10 de diciembre de 2020.

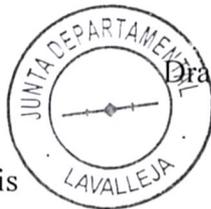
RESOLUCIÓN N° 223/2020.

VISTO: la nota de Resolución de fecha 7 de diciembre de 2020 del Ejecutivo Departamental, donde solicitan que se declare aplicable en el marco de la emergencia sanitaria los protocolos sanitarios y recomendaciones aprobados por las autoridades nacionales competentes, decretado por el Poder Ejecutivo en el Decreto N° 93/020 de 13 de marzo de 2020 y el Decreto N° 94/020 de 16 de marzo de 2020, por el que se ampliaron las acciones dispuestas.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Devuélvase la comunicación enviada por el Ejecutivo Departamental por tener vicios de forma en la presentación (N° de Expediente, N° de Oficio).
- 2- Solicítase que se adjunte la información acerca de las situaciones que al entender del Ejecutivo no se encuentran incluidas en ninguna norma departamental para ejercer a plenitud su obligación constitucional de velar por la salud de los lavallejinos.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez
Presidente